



CIPF Hoja de datos

La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un acuerdo fitosanitario internacional cuyo objetivo es proteger las plantas cultivadas y silvestres previniendo la introducción y la propagación de plagas. Los viajes y el comercio internacionales hoy abundan más que nunca. Con el desplazamiento de las personas y las mercancías por todo el mundo, trasladan con ellos organismos que presentan riesgos para las plantas.

Mediante la protección de los recursos vegetales de plagas y enfermedades, la CIPF ayuda a:

1. Proteger a los agricultores de plagas que pueden ser devastadoras para la economía.
2. Proteger el medio ambiente de la pérdida de biodiversidad.
3. Proteger los ecosistemas de la pérdida de viabilidad y funciones a consecuencia de las invasiones de plagas.
4. Proteger a las industrias y los consumidores de los costos de la lucha contra las plagas o de su erradicación.
5. Facilitar el comercio a través de las normas que regulan el traslado seguro de las plantas y productos vegetales.

Organización

- La Convención tiene 177 signatarios.
- Cada parte contratante tiene una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) y un punto de contacto oficial de la CIPF.
- Existen 9 Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (ORPF), creadas para coordinar regionalmente a las ONPF.
- La CIPF se coordina con las organizaciones internacionales pertinentes para contribuir a la creación de capacidades regionales y nacionales.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) proporciona la Secretaría de la CIPF.

Historia

- La CIPF original entró en vigor en 1952.
- Fue modificada en 1979 y entró en vigor en 1991.
- En 1997 se modificó nuevamente para armonizarla con los principios y expectativas del Acuerdo MSF, crear la secretaría y con el fin de establecer normas.

Financiación

Apoyo del programa ordinario de la FAO	3 millones de USD al año
Fondo Fiduciario de la CIPF	10,7 millones de USD
Proyectos de creación de capacidad	5 millones de USD al año

Funciones Principales y Ámbitos de Impacto



Temas en Los Que Estamos Trabajando

- Directrices para los contenedores para transporte marítimo
- Directrices forestales
- Establecimiento de normas
- Talleres regionales sobre NIMF
- Proyectos de bases de datos fitosanitarios
- Intercambio de información
- Fortalecimiento de las instituciones fitosanitarias
- Evaluación de capacidades
- Vigilancia de plagas
- Examen de la ejecución
- Creación de capacidad fitosanitaria
- Cuarentena Vegetal
- E-Phyto
- Análisis de riesgo de plagas
- Notificación sobre plagas
- Legislación fitosanitaria
- Marcos de bioseguridad
- Grupos técnicos
- Sistemas de inspección fitosanitaria
- Control biológico
- Sistemas de certificación de exportaciones
- Sistemas de reglamentación de importaciones
- Manuales fitosanitarios
- Procedimientos fitosanitarios
- Aprendizaje por Internet
- Portal Fitosanitario Internacional
- Recursos fitosanitarios

Contacto

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) - Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia
 Tel: +39 06 5705 4812 Fax: +39 06 5705 4819
 Correo electrónico: ippc@fao.org Web: www.ippc.int